

**ACTA DE LA SESIÓN SEGUNDA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONSORCIO URBANÍSTICO “LEGANÉS TECNOLÓGICO” DE LEGANÉS (MADRID) CELEBRADA EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2020 PARA LAS “OBRAS DE MEJORA DEL ACCESO AL PARQUE LEGANÉS TECNOLÓGICO DESDE LA CARRETERA M-425, LEGANÉS (MADRID)”. CONSORCIO URBANÍSTICO LEGANÉS TECNOLÓGICO. EXPEDIENTE Nº CO-01-2018**

En Madrid, a veinte de febrero de dos mil veinte, siendo las once horas, siete minutos, en la sede de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad de la Comunidad de Madrid, sita en la C/ Alcalá nº 16 de Madrid, se reúne la Mesa de Contratación del Consorcio Urbanístico Leganés Tecnológico para la contratación de la obra **OBRAS DE MEJORA DEL ACCESO AL PARQUE LEGANÉS TECNOLÓGICO DESDE LA CARRETERA M-425, LEGANÉS (MADRID)”. CONSORCIO URBANÍSTICO LEGANÉS TECNOLÓGICO. EXPEDIENTE Nº CO-01-2018**, convocada en tiempo y forma, y compuesta por los miembros que se relacionan a continuación, contando todos ellos con voz y voto, excepto la Sra. Presidente que cuenta, además, con voto de calidad en caso de empate, y el Sr. Secretario, que sólo tiene voz.

- **Presidente:** Funcionario designado por la Comunidad de Madrid Dña. Olga Durán Jiménez
- **Vocales:**
  - **Letrado** designado por la Abogacía General de la Comunidad de Madrid Dña. María Elena López De Ayala Casado
  - **Interventor o funcionario habilitado para ello.** En ausencia de responsable económico y de control presupuestario del Consorcio Urbanístico Leganés Tecnológico, D. Arsenio Santiago Herrero, Técnico del Área Económica Financiera de la Subdirección General de Consorcios Urbanísticos de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.
  - **2 vocales** designados por el Ente Consorciado Ayuntamiento de Leganés:
    - D. Mario Sánchez Martín,
    - Dña. M<sup>ª</sup> Teresa Fernández de Liencres Cerezuela,
- **Secretario:** Funcionario designado por la Comunidad de Madrid, D. Oscar San Martín Fernández

Resultando cuórum suficiente, se procede al inicio del acto, continuando con el siguiente Orden del Día:

**PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE LA MESA.**

Habiéndose enviado con anterioridad el acta de la sesión anterior (04-02-2020) a todos los miembros de la Mesa, y una vez incorporadas al mismo todas las propuestas presentadas por los integrantes de la Mesa, se acuerda por unanimidad su aprobación

Acta de la Mesa de contratación de 20/02/2020 para la actuación “OBRAS DE MEJORA DEL ACCESO AL PARQUE LEGANÉS TECNOLÓGICO DESDE LA CARRETERA M-425, LEGANÉS (MADRID)”, EXPEDIENTE Nº CO-01-2018”. Promotor: CONSORCIO URBANISTICO “LEGANÉS TECNOLÓGICO” DE LEGANÉS (MADRID)



**SEGUNDO.-CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LAS EMPRESAS LICITADORAS COMO SUBSANACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS ENCONTRADAS EN LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.**

Puesto que, en su momento, ya se remitió a cada miembro de la Mesa la documentación requerida a los licitadores para que se subsanasen aquellas cuestiones que se comprobaron deficientes en la sesión nº 1 del proceso de adjudicación del contrato en el que nos encontramos. En aquella ocasión se requirió a las siguientes empresas la documentación:

<b>NOMBRE/RAZON SOCIAL</b>	<b>DOCUMENTACIÓN SUBSANABLE</b>
DRAGADOS,S.A., licitador nº 2000001646	<p>- La validez de la firma del DEUC es desconocida, al no poderse determinar la validez de la misma en la web <a href="#">VALIDe</a>, del Portal de la Administración Electrónica.</p> <p>Se solicita documento DEUC firmado con firma/certificado válido, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 11 del PCAP.</p>
UTE ARIDOS DE MELO-FCCCO, licitador nº 6000003509	<p>- Se solicita declaración relativa a las empresas que estén obligadas a tener en su plantilla trabajadores con discapacidad (Anexo II del PCAP) de la empresa ÁRIDOS DE MELO, S.L.</p> <p>- Se solicita a la UTE ARIDOS DE MELO-FCCCO designación de un representante o apoderado único de la unión con poderes bastantes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que del contrato se deriven. El citado documento deberá estar firmado por los representantes de cada una de las empresas que componen la unión.</p>
UTE BECSA, S.A. / SAGLAS OBRAS Y SERVICIOS, licitador nº 6000003540	<p>- Se solicita declaración de pertenencia grupo a la empresa SAGLAS OBRAS Y SERVICIOS, S.A</p> <p>- Se solicita a la UTE BECSA, S.A. / SAGLAS OBRAS Y SERVICIOS designación de un representante o apoderado único de la unión con poderes bastantes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que del contrato se deriven. El citado documento deberá estar firmado por los representantes de cada una de las empresas que componen la unión</p>

Comprobada la documentación aportada por las empresas, se acuerda por unanimidad que las empresas han llevado a cabo las subsanaciones requeridas, acordando, también, la admisión de estas empresas al proceso de licitación



**TERCERO.- APERTURA DEL SOBRE Nº 2. QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR.**

Una vez descargados los documentos que cada empresa ha presentado incluidos en el sobre nº 2, se comprueba que algunos de estos vienen sin firma, debiendo subsanarse este requisito.

Se acuerda por unanimidad:

1.- Admitir las ofertas técnicas de todas las empresas que se han presentado de forma correcta y completa.

2.- Requerir a las empresas que han presentado oferta técnica sin firma, para que, en el plazo de 3 días naturales, procedan a presentar declaración responsable firmada electrónicamente por el representante de la empresa, con indicación que la documentación presentada en el sobre nº2 (Documentación Técnica relativa a los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor) de la licitación OBRAS DE MEJORA DEL ACCESO AL PARQUE LEGANÉS TECNOLÓGICO DESDE LA CARRETERA M-425, LEGANÉS (MADRID)". CONSORCIO URBANÍSTICO LEGANÉS TECNOLÓGICO. EXPEDIENTE Nº CO-01-2018 constituye la oferta técnica de la empresa a la que representan.

DEFECTO	REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN	NOMBRE/RAZON SOCIAL
-	NO	DRAGADOS,S.A.
Falta firma en la oferta técnica	SÍ	VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.
-	NO	CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A.
-	NO	FERROVIAL AGROMAN, S.A.
-	NO	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.
-	NO	ACCIONA CONSTRUCCION,SA
-	NO	CONSTRUCCIONES SARRION, SL.
-	NO	COMP. GRAL. DE CONSTRUCCION ABALDO, SA
-	NO	ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A.
-	NO	LANTANIA S.A.U.
-	NO	UTE ARIDOS DE MELO-FCCCO
Falta firma en la oferta técnica	SÍ	UTE BECSA, S.A. / SAGLAS OBRAS Y SERVICI
Falta firma en la oferta técnica	SÍ	UTE URVIOS - JOCA
-	NO	UTE ASCH-MAINSA
-	NO	UTE PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A. - C
-	NO	UTE SERANCO S.A.- CRC OBRAS Y SERVICIOS



**CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

No se presentan ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar, siendo las doce horas treinta minutos, se da por finalizado el acto y, para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende el presente acta.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv) mediante el siguiente código seguro de verificación: **1239986553996888260725**